



IPC-OFI-0000154-2021

Oficio **IPC-OFI-0000154-2021**

Cartagena de Indias D.T. y C., lunes, 25 de enero de 2021

Doctor

**AUSBERTO CONEO CAICEDO**

Secretario de Planeación (e)

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias

Ciudad

**Asunto: Invitación Comité Técnico de Patrimonio No 01 - 2021**

Cordial saludo,

El suscrito secretario técnico del Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural del Distrito de Cartagena, según las funciones consagradas en el Acuerdo 001 de 2003, se permite invitarlo a la primera reunión del Comité Técnico del año 2021.

La sesión está programada para efectuarse el día miércoles 27 de enero del año en curso, de manera virtual a partir de las 3:00 p.m., para lo que se enviará un link de fácil instalación. Sugerimos desde la Secretaria Técnica que esta sería la forma ideal y adecuada para desarrollar con éxito la dicha reunión, debido a la emergencia sanitaria que se está presentando a nivel mundial y Distrital por el virus COVID – 19.

Esperamos contar con su valiosa presencia, a fin de articular esfuerzos para la evaluación de proyectos en la dinámica de surtir los trámites para el otorgamiento de licenciamiento urbanístico, y tratar otros asuntos de importancia para la preservación del patrimonio histórico de la ciudad.

Atentamente,

**ALFONSO CABRERA CRUZ**

Profesional Especializado División de Patrimonio Cultural

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC

Elaborado por: LPensoM

Getsemaní, Calle Larga No. 9A-47 - Cartagena, Bolívar

Código postal 130001117

Tel-fax: 6649449 – 6645499 – 6649443 -

info@ipcc.gov.co / www.ipcc.gov.co

	<b>ACTA DE COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO N.º 01</b> <b>INSTITUTO DE PATRIMONIO Y CULTURA CARTAGENA DE INDIAS</b>			<b>Acta No</b> <b>01</b>
<b>Fecha:</b>  <b>27 de enero de</b>  <b>2021</b>	<b>Lugar:</b>  Sede del IPCC y Jornada de teletrabajo. Plataforma Google Meet.	<b>Hora de Inicio:</b>  <b>3:00 PM</b>	<b>Hora de cierre:</b>  <b>6:15 PM</b>	
<b>MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO (Acuerdo 001 de 2003)</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>REPRESENTACION</b>		<b>ASISTENCIA</b>	
Dr. Ausberto Coneo	Representante Alcalde Mayor de Cartagena de Indias		Asistió	
Arq. Howard Villarreal.	Representante de la Sociedad Colombiana de arquitectos		Asistió	
Arq. Ricardo Zabaleta Puello.	Representante de Universidades.		Asistió	
Ing. Jorge Rocha Rodríguez.	Representante de vecinos del Centro histórico.		Asistió	
Dr. Jorge Dávila Pestana	Representante de la Academia de Historia de Cartagena		Asistió se retiro a las 5:00 pm	
Arq. Alfonso Cabrera Cruz	Secretario Técnico del Comité Técnico de Patrimonio Cultura.		Asistió	
Pendientes	Representante de los Museos Históricos		Se recibió dupla, pendientes las hojas de vida de los postulados	

**INVITADOS**

Cemarcaribe SAS ESP Dr Andres Querubin Katerina Osorio Guiovanny Builes Marcela Muñoz Diego Cifuentes	Proyecto Subestación la Marina 110 kv y líneas de transmisión asociadas	Asistió
--	---	---------



Arq Maria del Carmen Romero Rodriguez	Proyecto Apartamentos Luxos Centro	Asistió
Dr Carlos Julio Milano	Proyecto pérgolas en edificio Pombo	asistió

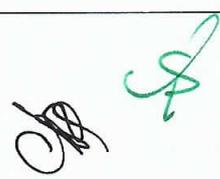
<b>GRUPO DE APOYO DEL IPCC PARA LOGISTICA DEL COMITE</b>		
Arq. Claudia Rosales	Arquitecto Asesor de la División de patrimonio IPCC	Asistió
Arq. Irina Martínez Fonseca	Arquitecto Asesor de la División de Patrimonio IPCC	Asistió
Srta. Laura Daniela Penso	Asistente General Oficina de División de patrimonio IPCC	Asistió
<b>ORDEN DEL DIA</b>		
1	Lugar y hora de Reunión.	
2	Llamado a Lista.	
3	Verificación de quorum.	
4	Lectura y aprobación del Acta Anterior	
5	Revisión de proyectos y consultas radicados urgente en el transcurso de la emergencia sanitaria.	
	<b>RADICADOS URGENTES</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
5.1	Respuesta a Procuraduría informe sobre edificación Hotel Le Chateau en Barrio Getsemaní calle de la Media Luna y Guerrero Manzanas 134, predios No 10,11,12,13	Consulta urgente
	<b>RADICACION</b>	<b>UBICACIÓN DEL PROYECTO</b>
5.2	Proyecto Subestación la Marina 110 kv y líneas de transmisión asociadas	Zona noroccidental de Cartagena, abarcara los barrios de Torices, Chambacú, La Matuna, Getsemaní, Centro y Boca grande.
5.3	Proyecto Aptos Luxor centro	Centro Histórico calle de las carretas





5.4	Proyecto de pérgolas en edificio Pombo	Solicitud
<p><b>6. Proposiciones y Varios:</b></p> <p><b>7. Políticas aprobadas por comité</b></p> <p><b>8. Firmas</b></p>		
<p><b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b></p>		
<p><b>1. Lugar de la Reunión</b> Primera Reunión Virtual realizada en la Ciudad de Cartagena de Indias por políticas de teletrabajo implementada mientras esta decretada la emergencia sanitaria, ampliada por el Sr Presidente de la Republica y por la Alcaldia de Cartagena conforme al Decreto 1077 donde se ordena aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable. Esta reunión se llevará a cabo a través de la plataforma virtual, <i>GOOGLE MEET</i> en el siguiente enlace: <a href="https://meet.google">https://meet.google</a></p> <p><u>Hora: 3:00 pm a 6:15 pm</u></p>		
<p><b>2. Llamado a lista.</b></p> <p>El secretario hace llamado a lista y verifica asistencia de 5 miembros de un total de 6, y se registra la asistencia de cada uno de los miembros del comité.</p>		
<p><b>3. Verificación de quorum.</b></p> <p>Se cuenta con la presencia de 5 miembros en total. Hubo Quorum.</p>		
<p><b>4. Lectura y aprobación del Acta Anterior.</b></p>		
<p><b>5. Presentación de proyectos</b> A continuación, estos son las consultas y proyectos evaluados por Comité Técnico de Patrimonio y Cultura:</p>		





**CONSULTA SOBRE RESPUESTA A PROCURADURÍA INFORME SOBRE EDIFICACIÓN HOTEL LE CHATEAU EN BARRIO GETSEMANI CALLE DE LA MEDIA LUNA Y GUERRERO MANZANA 134 PREDIOS 10,11,12,Y 13**

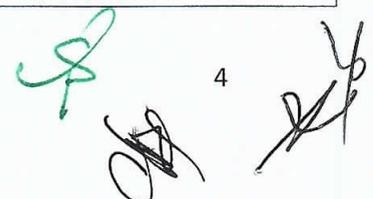
Dentro de la Normalización Urbanística, enfocada a conceptos sobre el Centro Histórico, Áreas de Influencia y Periferia Histórica, se presentó un Informe sobre cuatro edificaciones en la calle de la Media Luna y Guerrero para un hotel Le Chateau para la Procuraduría Provincial, que se le remite en un informe sobre los distintos problemas que aquejan al centro histórico, áreas de influencia y periferia histórica de Cartagena de Indias, y de esta forma, construir una agenda común de cooperación e intercambio permanente de la información, estos conceptos que se están produciendo al interior, del Comité Técnico de Patrimonio Cultural y de la División de Patrimonio del IPCC Cartagena de Indias D.T. y C.

Este documento de análisis esquemático, sobre un proyecto de intervención con concepto previo aprobado por el comité técnico de patrimonio, que por algunas quejas ciudadanas y presunciones de información distorsionada por los medios de comunicación y los quejosos, que dejan entrever, supuestas algunas afectaciones arquitectónicas, urbanas, al tema patrimonial e histórico y del paisaje cultural constituido por todo el entorno patrimonial de la ciudad, como, y la extrema urgencia en la redacción final e implementación de los PEMP del Centro Histórico de Cartagena De Indias, PEMP de las fortificaciones del Centro Histórico de Cartagena de Indias y otros PEMPs como Bocachica o sector sur de la isla de Tierrabomba.

Este breve manuscrito, no resume la envergadura del tema planteado, para ser considerado, como insumo de los mismos, que es precisamente por ese gran retraso, en implementarse los mismos, son los que están ocasionando muchísimas, de las que llamaremos "patologías urbanas", que podrían estar desdibujando la gramática patrimonial, a la que es, hoy por hoy, el principal patrimonio virreinal de Colombia, con el reconocimiento mundial, conocido por todos, las normas antiguas de patrimonio, pues estas no han sido debidamente cubiertas por normas inteligentes contemporáneas, que le permitan a futuro, hacerse a los ajustes, sin grandes contratiempos, el POT ya obsoleto, igual que algunas de las normas anteriores, aun inexplicablemente vigentes, normas primordiales, hoy extemporáneas, que no visualizaron esos vacíos los ha subsanado el Comité Técnico de Patrimonio. Nos permitimos, en este respetuosa y humilde epístola, hacer observaciones de los avances de varios de esos temas, algunos ya irreversibles, sobre el patrimonio Cartagenero, Colombiano, Universal, con diversos actores autores intelectuales, de ellos y por investigar por los entes competentes: Cartageneros, Colombianos, Universales, migrantes nacionales e internacionales, locales, estatales, públicos y privados comenzamos con un proyecto particular de intervención sobre 4 unidades de intervención, sobre edificaciones que nos son BICs Distritales ni Nacionales que ha surtido todas las instancias establecidas para realizar un proyecto.

ANÁLISIS Y CONSIDERACIONES GENERALES DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO Y SU PLANTEAMIENTO PATRIMONIAL CON ENTORNO Y DE LOS INMUEBLES DE ACTUALES CASA DE LA MEDIA LUNA Y GUERRERO ESQUINA.

Las tipologías y Las morfologías que definen estos Inmuebles de 4 Casas Altas por sobreelevación realizadas en las primeras décadas del siglo XX, es lo único de las estructuras existentes de los



4

inmuebles antiguos en cuestión, sus paramentos de las antiguas accesorias o casas bajas que fueron sobre elevadas alguna en la república primeras tres décadas del siglo XX, además las mismas de tres inmuebles que se incorporan al proyecto para un hotel, al cual se le hacen su análisis individuales y son cuatro inmuebles ubicados en Calle Larga, edificaciones, casa altas por sobreelevación entre otras.

Estas tipologías definen las formas o criterios de cómo se va a intervenir las mismas, es el de las antiguos corralones de accesorias y o casas bajas, con un gran patio principal y uno de aislamiento posterior, que disminuye ostensiblemente el área original de los edificios, realizada en el siglo XX, pero que plantearon a resarcir o compensar en pisos superiores, no superarían las alturas máximas existentes, actualmente, en la manzana, que la de los dos miradores de las casas 8 y 9 de la manzana, que superan los cinco piso, y que tampoco superaran la construcción, preexistente en uno de nuestros predios de 4 pisos, según fotos antiguas, y de la antigua aportada de fábrica Lamaitre que superaba los 4 pisos industriales hasta hace más de 30 años

Con esos referentes se planteó respetuosamente por parte de los proyectistas y o constructores, ante al comité técnico de patrimonio, una propuesta donde no se excedían las áreas totales que contenían dichas edificaciones, que ocupaban entre el 80 y el 100% de todos los predios y en su planteamiento, insertaron tres grandes patios para mejorar los efectos ambientales, estéticos y patrimoniales sin exceder las áreas originales del pasado de las edificaciones, ya que en las actuales circunstancias la ocupación de casi todas las áreas, no es sostenible, ninguna propuesta para hotelería y/ o vivienda, pues no existen áreas de iluminación y aeración con su núcleo básico, principal, constituido por crujías paralelas a la calle.

Siempre es indispensable acoger la reintegración de los antiguos patios, el patio principal lateral o central, ubicado aproximadamente en el segundo tercio de cada edificación, de los predios de planta rectangular, que podían estar envuelta en portales o soportales, con columnas de madera o de piedra o ladrillo, de la crujía principal y algunas veces de las del fondo, corredores laterales en los patios, además de tener dos pisos en las crujías frontales y laterales, con posibilidad de altillos, en la crujía del fondo, este tipo inmuebles o casas solían tener, diversas formas de cubiertas en la crujía frontal de dos aguas, y algunas a una sola agua, a veces, las laterales, para el caso de los 4 inmuebles contaban con cubierta plana de concreto, donde han tenido cubiertas planas de una agua, con poco bombeo, esto quedara contemplado en las posibilidades del diseño de pisos y entresuelos.

Las estructuras de los entresijos también eran realizadas, originalmente con vigas recias y entablados gruesos, con madera de media dureza, además de plantilla mortero de pega de argamasa para las baldosas de ladrillo tolete o tablón. Otros elementos morfológicos importantes de la estructura general que giraba en torno a los patios, por lo tanto es imperioso el reintegro de los patios dentro de los márgenes patrimoniales y así quedo en la propuesta.

#### DISEÑO ARQUITECTÓNICO

El diseño arquitectónico obedece al englobe de este inmueble con otros inmuebles o predio (4), en dicho englobe cada uno conserva su unidad de intervención al integrarse al conjunto, destinado a hotel, sin embargo, los presentes inmuebles, por tener usos mixtos, tendrán definido algunos locales con proyección a la Calle Larga.

Esta propuesta se ciñe, en su mayoría a pautas reglamentarias contenidas en el POT, y en el rescate del concepto esencial Restauración de fachada y adecuación, con la presencia de todas las



actividades complementarias, al uso principal, aunque en el pasado colonial fueron accesorias y después fueron transformadas grandes bodegas de negocios, la mayoría, con cubiertas planas y con tercer piso, también según las evidencias históricas y fotográficas, en un momento de su historia, hasta los 4 pisos en alguna de ellas, también estaban involucradas actividades laborales como: talleres, farmacias, laboratorios, hostales, residencias, artesanos, cantería, herrería, carpintería, huertas, corrales de caballos, asnos, vacas, animales de corral, lavandería, aseos, aljibes, incluso como área de reuniones culturales, lúdicas, festivas históricas de los usos de la calle y del barrio.

Hoy en esa propuesta, la unidad de uso se mantiene, la unidad predial se mantiene, pero aplicando la gran hotelería moderna o contemporánea, que exigen normas de aireación, ventilación, iluminación, código de sismos resistencia, ya que la estructura actual, de dichas edificaciones contemporáneas, en su interior fueron construidas con concretos de baja resistencia 1,200 psi. Y aceros de baja calidad, requerirán se apliquen los nuevos códigos y esas estructuras obsoletas, muy peligrosas y no viables de restaurar y en pésimo estado, ha requerido copiar conceptualmente, lo que se ha hecho en otras grandes restauraciones de la ciudad: con intervenciones republicanas y coloniales, demolición de agregados y replanteo a nuevas estructuras, dentro de los códigos y marcos de seguridad, que no atenten contra la vida, es por ello que hay modelos validos:

1. Del hotel Santa Clara finales de los años 80s requirieron de demoliciones grandes y cuyas alturas máximas de 6 pisos. Demolió toda la estructura interior de la parte republicana, dejando la fachada de conservación y adicionándoles, el sótano con funciones de servicios generales, parqueaderos, y oficinas con conceptos del consejo de Monumentos Nacionales antes de la existencia del Comité Técnico De Patrimonio Cultural y del IPCC.
2. Idénticas circunstancias se dieron con el hotel Santa Teresa a principios de los 90s requirieron de demoliciones masivas y cuyas alturas máximas de 6 pisos. con conceptos del consejo de Monumentos Nacionales antes de la existencia del Comité Técnico De Patrimonio Cultural y del IPCC.

Otros conceptos idénticos que han cumplido con los requisitos nacionales, fueron:

3. La Serrezuela centro comercial y de eventos, con un gran sótano requirieron de demoliciones intensivas y con alturas máximas de 4 pisos
4. Convento De San Francisco, en los años 90 requirieron de demoliciones grandes y cuyas alturas máximas de 6 pisos y de la estructura interior de la parte republicana, de conservación patrimonial y BIC adicionándoles, el sótano con funciones de servicios generales, parqueaderos, y oficinas con conceptos del consejo de Monumentos Nacionales antes de la existencia del Comité Técnico De Patrimonio Cultural y del IPCC
5. Obra Pía a escasos 10, metros del proyecto, en proceso, requirieron de demoliciones grandes y cuya alturas máximas cercanas a los 6 pisos.
6. El proyecto Le Chateau definida hacia las calles de la Media Luna y Guerrero, será con la misma vocación del barrio, y hacia la calle Larga, habrá algunas actividades mixtas o comerciales totalmente compatibles con el proyecto y complementarias al uso mayor,



residencial requirieran de demoliciones fuertes y cuya alturas máximas de 3 pisos + altillo, semisótano.

Anotaciones: los años 50s. El primer edificio con sótano fue el edificio de la Caja Agraria donde está la Procuraduría Provincial, que contiene un gran sótano funcional todavía y sin ningún problema técnico, de filtraciones o de patologías, después de 60 años de uso (año 1958).

*[...]Destacamos además que el periodo colonial o virreinal, se construyeron muchísimas estructuras subterráneas aljibes, por debajo del nivel freático así que eso demuestra que es la norma, la que está atrasada el respecto cerca, y los que la elaboraron desconocieron en profundidad la historia técnica del centro histórico de Cartagena .” Vislumbramos el esfuerzo de erigir cerca de una centena de fortificaciones, dieciséis iglesias, diez conventos, mil setecientas casas, más de diecinueve kilómetros de fortificaciones, cerca de ocho kilómetros de diques, escolleras o murallas submarinas y un número no determinado de obras hidráulicas, donde destacamos la obra maestra de los canales, la interconexión canal del Dique; además, cerca tres mil metros lineales de túneles, 390 aljibes y más pozos. Todos ellos necesitaban como materia prima la piedra caliza de las canteras y la cal que servía para pegar los morteros o hacer “hormigones”, y los materiales a base de arcilla, ladrillos, tejas que asoman por todas sus juntas de construcción de los muros, realizados en cerca de trescientos años de virreinato, a partir de los insumos aportados por la vasta red de canteras, tejares, campamentos de trabajo, de los que hasta la fecha han sido ubicados treinta seis hornos de deshidratación de piedra caliza, de un total aproximado de cincuenta unidades. [...]<sup>1</sup>*

Varias docenas de aljibes semisoterrados o totalmente soterrados existen, para confirmación de la posibilidad y sencillez de realización de los mismos dentro del centro histórico y su área de influencia, Adicionalmente en áreas de influencia de las fortificaciones se ha construido, y en específico enfrente al Castillo de San Felipe:

- [...] Igual circunstancia se dio, cuando se construyó el Centro Comercial Portal de San Felipe primero en ejecutarse, dada la escala y magnitud del edificio, superando la hectárea con más de 25.000 metros cuadrados (altura aprox. 16 mts. Superior a 4 pisos normales, semisótanos de más 8000 mts aprox.) Construido según informe de prensa, nunca hubo un reporte de hallazgos o lo que sucedió cuando estaban construyendo los sótanos.*
- Para el caso de la construcción del Centro Comercial Mall Plaza, (segundo en ejecución 65.000 mts 2, altura aprox. 15 mts. Superior a 4 pisos normales, semisótanos de más 20.000 mts aprox.) segundo en ejecutarse, se presentó la misma situación. Se construye sobre los Antiguos talleres del ferrocarril, obras de algún interés arquitectónico, que le ha valido a nivel nacional el reconocimiento de BIC Nacional a todas las estaciones de ferrocarril existentes en el país, nos llama profundamente la atención que dentro del Listado de Bienes de Interés Cultural de la Nación, aparece en ese proceso de listado: El bien con el numeral 379, en el departamento de Bolívar, ubicado en Cartagena y denominado “La Estación Del Ferrocarril Cartagena. (Demolida) “patrimonio, material inmueble, aproximadamente a 100 metros de la muralla de la Matuna.*

<sup>1</sup> Cabrera Cruz, A.R. "El patrimonio arquitectónico y fortificaciones en Cartagena de Indias: Identidad, significado cultural y prospectiva". Granada: Universidad de Granada, 2018. [http://hdl.handle.net/10481/49411].

- Este caso es muy similar con San Lázaro Distrito Artes, (tercero en ejecución, 5.000 mts cuadrados aprox. altura 13.5 mts Superior a 4 pisos normales, semisótanos), que cumplieron con exactamente las mismas aprobaciones por parte de Comité Técnico de Patrimonio Cultural y Licencias de Construcción de las Curadurías Urbanas, y donde no tenemos constancia de consultas ante el Ministerio De Cultura, que esperamos se hallan surtido. Sin embargo, este proyecto es el único que posee un reporte del ICANH, con Oficio ICANH130-1421, de fecha Abril 9 de 2013, donde se notifica la no afectación del patrimonio arqueológico, como resultado de la inspección realizada por este ente al predio en cuestión, el día 28 de Febrero de 2013 y cuyo reporte reposa copia en las oficinas del IPCC.
- Dadas las características de estos proyectos (Tres) con una sumatoria aproximada de 100.000 mts<sup>2</sup>, casi totalmente construidos, con las mismas restricciones y si acaso, aún más el Mall Plaza y el Portal de San Felipe (OLIMPICA), que por la ubicación exacta sobre posibles vestigios arqueológicos antiguos están irreversiblemente perdidos, porque al construir profundos sótanos, los más seguro es que esas posibles submuraciones de las fortificaciones complementarias del castillo y del hospital hayan desaparecido para siempre. No nos queda el más mínimo reporte ante el IPCC, MINCULTURA, o al ICANH, organismos competentes en estos casos, de las empresas constructoras sobre posibles hallazgos arqueológicos de dos de los tres proyectos realizados. [...] <sup>2</sup>

El enfoque del diseño de Le Chateau va a la medula de lo tipológico, con el patio como esencia y lo verde como sustancia, en bloques de tres y cuatro pisos, con Mezzanines, muy por debajo de la altura de la gran fábrica de jabones.

La conformación será de 2 a 4 crujías paralelas a las calles Media Luna y Guerrero con tres patios longitudinales que en el centro y hacia el interior tendría piscina, evocando los aljibes, albercas y pozos comunales de los corralones.

En todo este proceso, con reestructuración y reintegración ideal de algunos de los elementos tipológicos y morfológicos, de las fachadas de conservación en las calles Media Luna y Guerrero.

El espacio del área de la cubierta plana, será un área ahora recuperada, con uso de esparcimiento y en la intención de tener una visual en armonía con las techumbres subyacentes, todos los espacios cerrados estarán cubiertos con techumbres de teja colonial de medio cañón.

<sup>2</sup> Cabrera Cruz, A.R. "Diagnostico situacional del barrio El Espinal y construcciones en el entorno del Castillo de San Felipe de Barajas y otras áreas de influencia del centro histórico, con Bienes de Interés Cultural de Carácter Nacional y Distrital en la ciudad de Cartagena de Indias". Oficio IPCC-OFI-001382-2013, Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 06 de diciembre de 2013.



De manera sucinta describimos algunos criterios, destacándose el *rescate de algunos elementos tipológicos de fachada, ventanas abalaustradas portones, postigos etc.*

La propuesta arquitectónica, además de concurrir con la norma, recuperar la tipología de los vestigios existentes y los demás elementos o crujiás mantendrán o recuperaran todos y cada uno de sus elementos morfológicos, la ponderación del patio como elemento articulador, esencial, y en la crujiá posterior, tendrá 4 pisos con las máximas, alturas autorizadas en el POT.

Es pues el criterio para esta intervención, el del respeto máximo de la originalidad demostrada de los vestigios existentes de las fachadas y el máximo respeto al cumplimiento de la norma.

EXTRACTAMOS DEL ACTA DE REUNION DEL COMITÉ TÉCNICO DE PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DE CARTAGENA N°7 DEL MARTES 16 DE MAYO DE 2017

Con el interés de analizar el patrimonio arquitectónico cultural constituido por las fortificaciones, arquitectura doméstica, institucional, evaluando la consulta presentada del proyecto de cuatro inmuebles, ubicados en el barrio de Getsemaní manzana 134, predios del 10, 11, 12, 13 ubicados sobre la calle de la Media Luna y calle del Guerrero el comité luego de emitir con sus votos, existiendo a la hora de esta evaluación presencia de cuatro de sus miembros con la presidente, en representación del alcalde, encargando a la ingeniera Clara Calderón (primera reunión) Iván Castro representante del alcalde (segunda reunion), por los residentes del centro histórico, ASOCENTRO, el ingeniero Jorge Rocha Rodríguez, por los Museos de Cartagena arquitecto Eduardo Polanco, en varias reuniones donde se hicieron las observaciones hasta su aprobación final, el que se le hicieran a dicho proyecto todas los ajustes y las observaciones técnicas para concordar, con el marco normativo vigente POT, Dr. Jorge Dávila Pestana, por no haber llegado en el momento de la presentación del proyecto, por parte del arquitecto del proyecto invitado Antonio Tarra, aclaramos que en ese momento ya se había retirado de la mesa del comité la arquitecta Rosa Barreto, pidiendo permiso para un evento, por todo lo anterior las recomendaciones sugeridas por los miembros del comité son las siguientes :

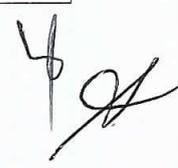
1. El proyecto debe presentarse diferenciando cada una de la unidades de intervención dentro de la propuesta de englobe,
2. la investigación de cada inmueble, involucrando dentro del englobe, con todos los antecedentes del barrio y evolución histórica de la manzana, con la hipótesis evolutiva de cada uno, y la hipótesis unificadora, para así percibir todas las preexistencias o evidencias que tuvieron cada una de ellos.
3. Cuando se haga el proyecto de englobe interior, debe quedar una lectura o testigo, o evidencias de los muros medianeros, que existieron entre cada uno, que permitan el desarrollo de la propuesta presentada y practicándole todos los vanos y aberturas para realizar dicho englobe funcional del hotel propuesto.
4. Se deben anexar además el proyecto anterior aprobado, y la respectiva licencia indicando cuales serias las modificaciones propuestas respecto al primero, y de a cada uno y los criterios técnicos y de intervención de ese proyecto.
5. EL proyecto no debe exceder los tres pisos, justificado como referencia las alturas existentes y preexistentes en la manzana, por las edificaciones del entorno, este no debe desbordar nunca la máxima altura dentro de la manzana.
6. El tercer piso no deberá exceder las alturas permitidas en el POT, 3.20 mts.
7. Las cubiertas planas deben ser áreas lúdicas y contemplativas del entorno y deberán contener las condiciones mínimas de un altillo, los accesos de escalera y ascensores y mínimos servicios básicos, podrá tener pérgolas con cubiertas verdes, si así lo plantean.

8. Las plantas superiores deberán aislarse del paramento, por ambas calles, para que su percepción desde de las calles, no distorsionen, el entorno y la escala del centro histórico, sino antes por el contrario, integrarse respetuosamente a ese entorno hasta los ejes de columnas próximos al paramentos conservando el paralelismo a los mismos la esquina de esa cubierta retirada, deberá conservar el paralelismo con esa fachada ochavada y no deberá quedar con esquina en ángulo recto u agudo.
9. Los patios deben estar dentro de los parámetros normativos y como la norma actual es restauración de fachada y adecuación no permite ampliación, el uso de grandes patios de la propuesta, podría ser un concepto interesante, que no deja, que haya incremento real de áreas todo ello es propuesta de los constructores y hace que esa propuesta sea ambientalmente sostenible pero esto, solo lo pueden avalar, los entes ambientales competentes por ser la unidades de intervención de la categoría de restauración de fachadas y adecuación el área de construcción de todo el inmueble englobado no podrá exceder el área total construida, una vez liberados los patios que consta en los levantamientos
10. Los semisótanos deben retirarse de sus vecinos, como mínimo, un metro y deben tener o contener un protocolo técnico dado por ingeniero civil especializado en el tema, de cómo se va a realizar esta intervención sin afectar a ninguna edificación vecina en tal caso que esa afectación, se de son responsabilidad de la obra hay que tener especial cuidado con este tipo de intervenciones soterradas.
11. Las fachadas originales son de total conservación, de todos sus elementos originales, se hace énfasis en este elemento por el especial valor de conservación de las mismas y ninguno de sus elementos podrá ser cambiado de proporción a lo contenido en los levantamientos, solo se permitirá donde haya rejas metálicas la inserción de elemento diferente.

Aprobada en el comité técnico de patrimonio del martes 25 de mayo de 2017, hemos pasado todas las visitas de seguimiento y actas de comité del proceso administrativo que son complementadas por este informe.

Comité Técnico solo se basa en la normatividad vigente del Plan de Ordenamiento 0977 de 2001 y esta norma requiere su pronta actualización para que no suceda lo que aconteció con el edificio Le Chateau que se le ordeno cerramiento y lleva ya varios años así así afectando su punto de equilibrio por que Ministerio de Cultura paso por alto el concepto favorable emitido donde se le aprobaron las intervenciones basados en el POT y en las evidencias históricas.

Comité manifiesta que se debe tener en cuenta el tema de alturas y distancias en áreas de influencia con base a una triangulación y que estas consideraciones que se plantean en actas deberían ser reglamentadas para incluir en el PEMP de la ciudad.



5.1	<b>PROYECTO SUBESTACIÓN LA MARINA 110 KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS CEMARCARIBE SAS ESP RESPONSABLES DR ANDRES QUERUBIN Y KATERINA OSORIO DIRECTORA AMBIENTAL</b>
	<p>Cemarcaribe SAS ESP es una empresa prestadora del transporte regional de energía que hace parte de la cadena de la prestación del servicio publico domiciliario de energía eléctrica a la cual se le encargo realizar el diseño de construcción y dirección de la subestación la Marina 110kv y líneas de transmisión asociadas. El Ministerio de Minas y Energía de Colombia, a través de la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, estableció la necesidad de generar obras de infraestructura eléctrica en el país, en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de garantizar la demanda existente y asegurar la prestación del servicio en el futuro.</p> <p><b>ANTECEDENTES.</b></p> <p>En el plan de expansión de Referencia de Generación y Transmisión 2015 – 2029, se incluye el proyecto NUEVA SUBESTACIÓN LA MARINA 110 KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS.</p> <p>En octubre de 2019, la UPME asignó a la Compañía Eléctrica del Mar Caribe S.A.S E.S.P para el diseño, adquisición de los suministros, construcción, operación y mantenimiento de la NUEVA SUBESTACIÓN LA MARINA 110 KV Y LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ASOCIADAS. - UPME STR 03 – 2019)</p> <p><b>CARACTERISTICAS DEL PROYECTO</b></p> <p>Construcción de una línea doble circuito subterráneo a 110 kV con una longitud aproximada de 4.5 km, desde la nueva subestación La Marina 110 kV hasta interceptar una de las existentes líneas Bosque – Chambacú 66 kV para reconfigurarla en La Marina – Bosque y La Marina – Chambacú.</p> <p>Construcción de una línea doble circuito subterráneo a 110 kV con una longitud aproximada de 2 km, desde la nueva subestación La Marina 110 kV hasta interceptar la línea existente Termocartagena – Bocagrande 66 kV, para reconfigurarla en La Marina – Bocagrande y La Marina – Termocartagena</p> <p>Construcción de la nueva Subestación eléctrica La Marina 110 kV, del tipo interior, en tecnología GIS, en configuración doble, barra más seccionador de transferencia, con cuatro (4) bahías de línea, una (1) bahía de acople de barras a 110 kV y los espacios de reserva indicados en la Convocatoria UPME STR 03 – 2019.</p> <p><b>LA UBICACIÓN DEL PROYECTO</b></p> <p>Estará ubicado en áreas de influencia de la ciudad que abarcara los barrios de Torices, Chambacú, La Matuna, Getsemaní, Centro y Boca grande y Zona noroccidental de Cartagena.</p> <p><b>BENEFICIOS DEL PROYECTO</b></p> <p>El proyecto de la Nueva subestación La Marina, es un proyecto estratégico para la ciudad de Cartagena ya que le permitirá el desarrollo de la infraestructura en Cartagena, además de aumentar la capacidad de transferencia de energía y la confiabilidad del sistema de energía en la ciudad. Aumentara la capacidad de transformación de energía en la red local, se disminuirán las restricciones de transformación. Generará empleos directos e indirectos para la ciudad, y tiene un método constructivo de bajo impacto ambiental y paisajístico</p>

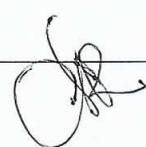
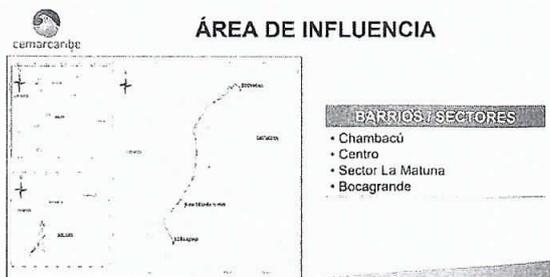
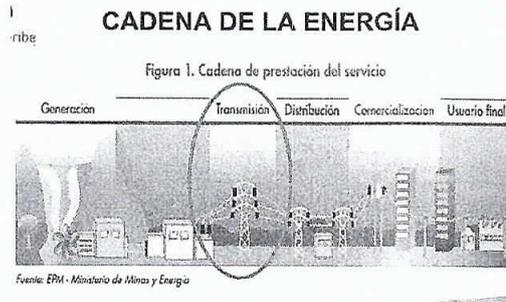


El proyecto se llevara a cabo en cinco fases que son:

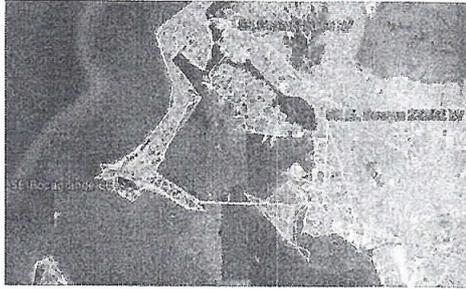
1. Estudios y diseños preliminares
2. Elaboración de tramites ambientales
3. Licenciamiento y diseños finales
4. construcción y montaje
5. Operacion y mantenimiento.

Comité técnico inquiera sobre el tipo de tecnología a emplear para las instalaciones del cableado sobre todo en las áreas de influencia, como en el centro y Chambacu sobre dichas zonas los cables serán subterráneos con un tipo de tecnología PHD o de perforación horizontal dirigida que se hará con zanja abierta en una de las vías y luego van hincando el tubo con profundidad que van de 2.5 mts a 4 metros y posteriormente se vuelve a cerrar. Sobre la bahía se conectará por debajo del lecho marino a una profundidad de 5 metros. Para toda esta intervención el proyecto posee las licencias y permisos necesarios y esta enmarcado en toda la normatividad que los rige, además cuenta con sus respectivos tramites y resoluciones ante el ICANH para el manejo de los posibles vestigios que se encuentren, también cuentan con las certificaciones del Ministerio del interior por la incidencia del proyecto en la vía pública.

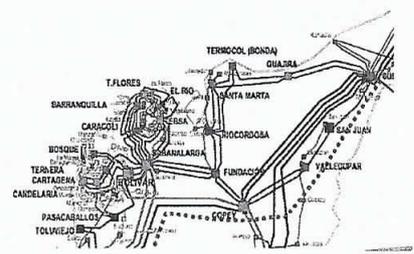
Al analizar los documentos e información suministrada en cuento a esta propuesta para la subestación, comité emite **CONCEPTO FAVORABLE** al considerar que no tendrá ninguna afectación sobre la zona patrimonial.



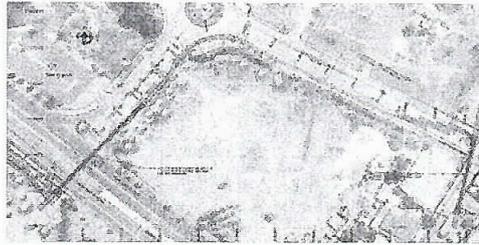
### UBICACIÓN DEFINIDA POR UPME



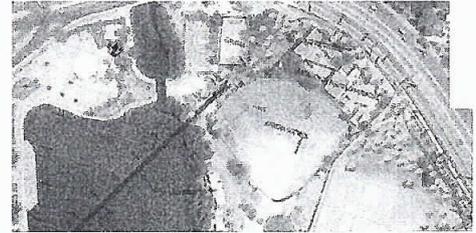
### UNIFILAR DEL PROYECTO - UPME



### UBICACIÓN DEL PROYECTO



### UBICACIÓN DEL PROYECTO



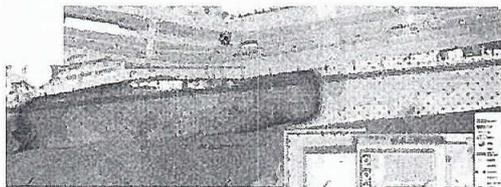
### UBICACIÓN DEL PROYECTO



### UBICACIÓN DEL PROYECTO



### UBICACIÓN DEL PROYECTO

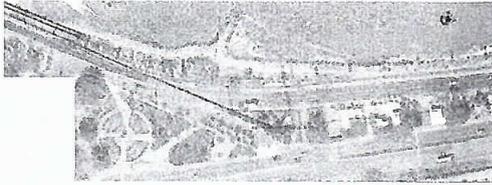


### UBICACIÓN DEL PROYECTO

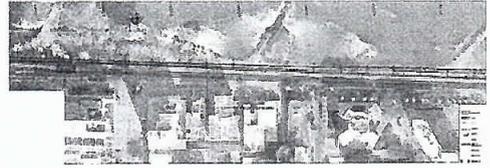




UBICACIÓN DEL PROYECTO



UBICACIÓN DEL PROYECTO



UBICACIÓN DEL PROYECTO



UBICACIÓN DEL PROYECTO



UBICACIÓN DEL PROYECTO



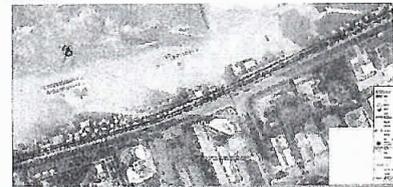
UBICACIÓN DEL PROYECTO



UBICACIÓN DEL PROYECTO



UBICACIÓN DEL PROYECTO



UBICACION DEL PROYECTO



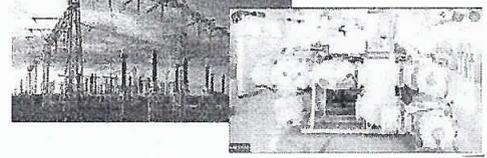
UBICACIÓN DEL PROYECTO



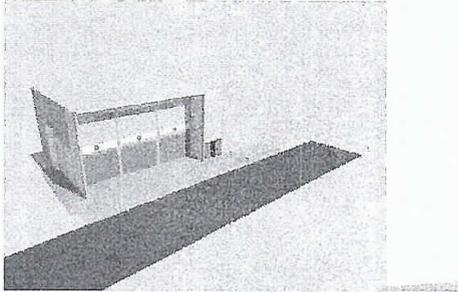
**UBICACIÓN DEL PROYECTO**



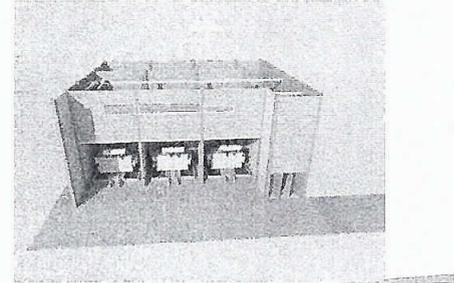
**SE AIS vs SE GIS**



**SE LA MARINA 110 kv (GIS)**



**SE LA MARINA 110 kv (GIS)**



**FASES DEL PROYECTO**



**CRONOGRAMA DEL PROYECTO**

 <b>CRONOGRAMA</b>	 Adjudicación: Octubre de 2019	 Estudios: Junio de 2020
 Licenciamiento: Junio de 2021	 Construcción: Julio de 2021	 Entrada en Operación: Agosto de 2023

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

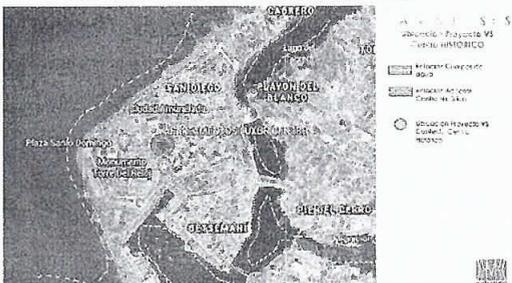
*[Handwritten signature]*

5.2 PROYECTO RESTAURACION DE FACHADA Y ADECUACION INTERNA APARTAMENTOS LUXOS CENTRO. DIRECCION EDIFICIO CALLE DE LAS CARRETAS No 34-73. PRESENTO ARQ. MARIA DEL CARMEN ROMERO

EL Edificio está ubicado en la calle de las Carretas, tiene una fachada republicana y contiene 3 pisos más mezzanine, es de tipología contemporánea con categoría de adecuación y restauración de fachada. Actualmente está en mal estado de deterioro, la estructura en concreto está en estado de desplome y según su categoría de intervención es de conservación de fachada más adecuación interna conservando los muros y espacios principales, el predio es de uso mixto. La propuesta pretende sumarle valor al edificio y a la cuadra. Se propone un acceso lateral generando una escalera funcional, se plantea conservar el mezzanine independiente del acceso lateral, liberar espacios áreas y patios interiores jugar con las áreas nuevas que se requieren, se generan patios interiores abiertos se implementa marquesina y vacíos para aprovechar la luz el primer piso tiene varios niveles y se propone manejar un solo nivel. La placa esta en mal estado la recomendación es realizar las intervenciones de adecuación. La propuesta de intervención del Primer piso conforme al uso mixto contempla una zona de restaurante, con zona de cocina técnica, zona de bar y baños de empleados, hall de acceso a la zona de apartamentos. El mezzanine contiene una zona de restaurante, zona de cocina técnica, zona de servicio de baños de empleados y de clientes. En el Segundo piso se encuentra un apartamento de dos habitaciones, 2 baños, zona social con cocina y sala, balcón. El tercer piso es igual al segundo piso. En la zona de la cubierta, la actual es una cubierta de Eternit se propone manejar una zona de terraza abierta con un pequeño jacuzzi en forma de mueble esta área se compensa con los espacios interiores que se proyectaron, manejando el perfil urbano, respetando las alturas de las cubiertas.

Comité manifiesta que la casa es una obra contemporánea que está en evidente estado de deterioro, y aunque la norma contempla defender al máximo los vestigios originales en este caso se trata como una obra nueva que tiene fragmentos de la casa de dos pisos ya que la gran mayoría de sus muros son agregados recientes razones por las que las se plantea liberar estas subdivisiones y muros conservando la fachada y realizando la adecuación interna para el uso mixto. Al evaluar el proyecto comité emite **CONCEPTO FAVORABLE**, con la recomendación que la propuesta del jacuzzi sea con un material reversible o desmontable y no en concreto o si es piscina debe venir con su diseño estructural desde el nivel inferior.

PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO



PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO



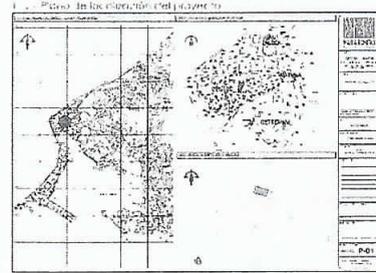
**PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO**



- 4. UBICACIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DE LA ZONA URBANA
- 5. UBICACIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DE LA ZONA URBANA
- 6. UBICACIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DE LA ZONA URBANA
- 7. UBICACIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DE LA ZONA URBANA
- 8. UBICACIÓN DEL PROYECTO EN EL MARCO DE LA ZONA URBANA



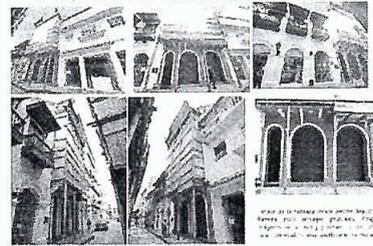
**PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO**



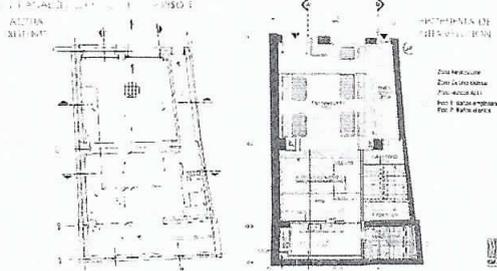
**PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO**



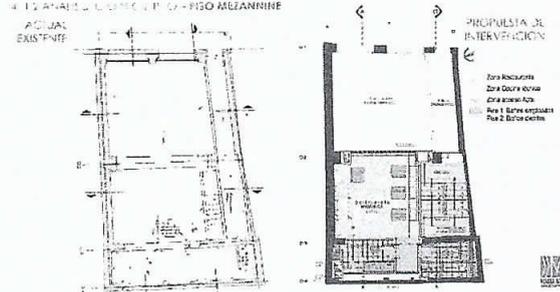
**PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO**



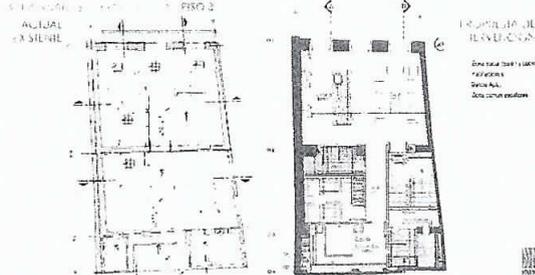
**PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO**



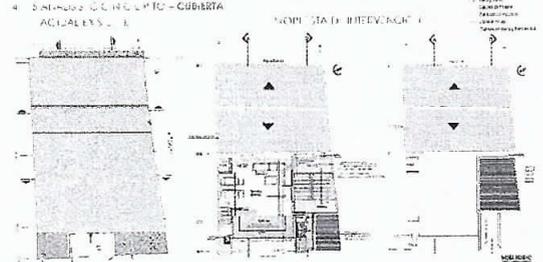
**PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO**



**PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO**



**PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO**



*Handwritten signature or scribble on the right margin.*

*Handwritten scribble on the right margin.*

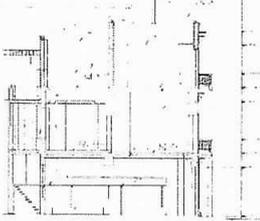
*Handwritten signature or scribble at the bottom right.*

*Handwritten signature or scribble at the bottom right.*

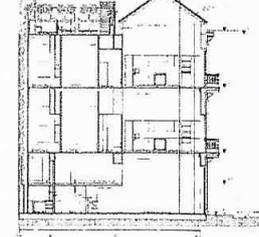
### PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO

4.1.6 ANÁLISIS URBANÍSTICO - CORTES

ACTUAL EXISTENTE

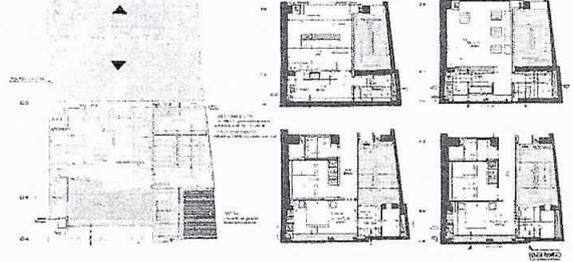


PROYECTADA  
INTERVENCIÓN



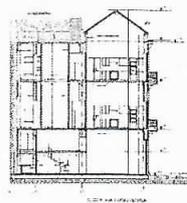
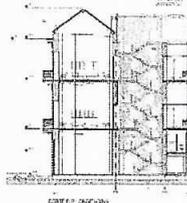
### PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO

4.1.7 PLANOS DE CIRCULACIÓN PLANIAS - ÁREAS A LIBERAR VS. ÁREAS ADICIONAR (TERRAZA)



### PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO

4.1.8 ANÁLISIS URBANÍSTICO - CORTES - ÁREAS A LIBERAR VS. ÁREAS ADICIONAR (TERRAZA)

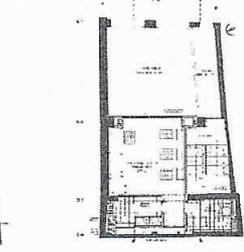
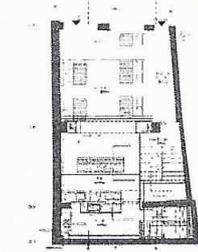


### PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO

4.2.1 PLANTA SUPERIOR DISEÑO ARQUITECTÓNICO

PLANTA SUPERIOR

PLANTA SUPERIOR

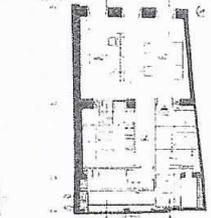
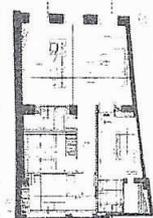


### PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO

4.2.2 PLANTA SUPERIOR DISEÑO ARQUITECTÓNICO

PLANTA SUPERIOR

PLANTA SUPERIOR

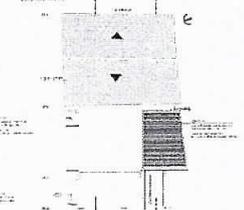
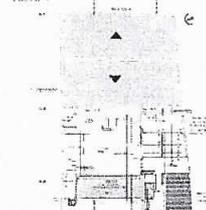


### PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO

4.2.3 PLANTA SUPERIOR DISEÑO ARQUITECTÓNICO

TERRAZA

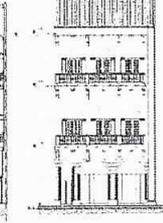
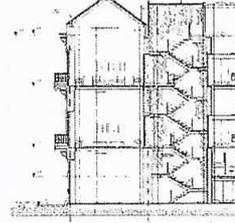
CUBIERTA



### PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO

4.2.4 PLANTA SUPERIOR DISEÑO ARQUITECTÓNICO

LUXOR



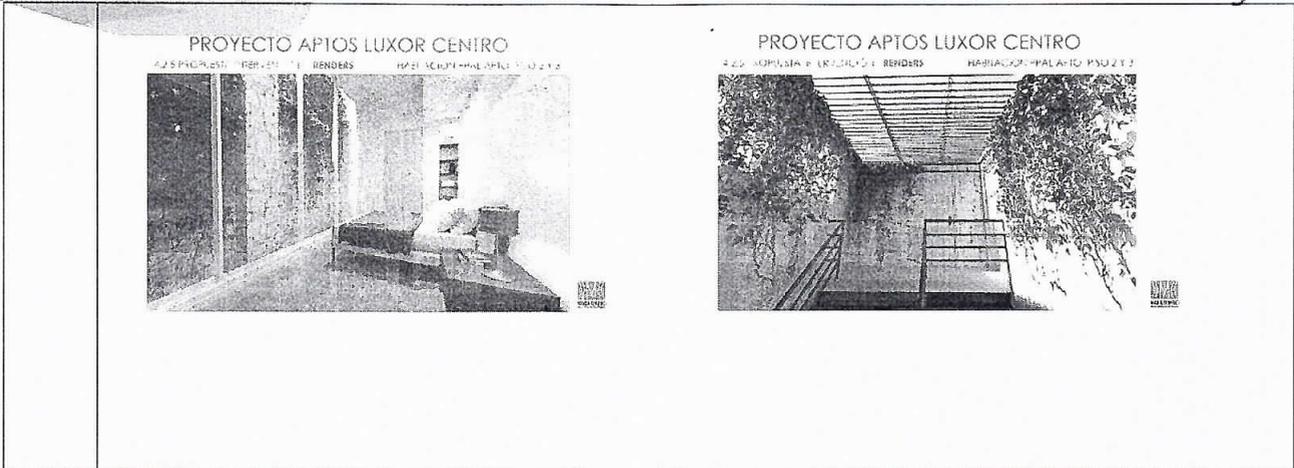
### PROYECTO APTOS LUXOR CENTRO

4.2.5 PLANTA SUPERIOR DISEÑO ARQUITECTÓNICO

SENDERS

COCINA - SALA APDO. RUCO 217





**5.3 PROYECTO DE INSTALACION DE PERGOLAS EN EDIFICIO POMBO UBICADO EN EL BARRIO CENTRO CALLE DEL CUARTEL ESQUINA CALLE DE LA ESTRELLA MANZANA 92 PREDIO 902 PRESENTADO POR CARLOS JULIO MILANO**

El edificio Pombo ubicado entre Calle del cuartel esquina y calle de la Estrella del barrio Centro Manzana 92 Predio 902, diseñado por Nicolas Samier en el año de 1929, contratado por los señores Pedro Ganem y Matilde de Ganem y construido en el año de 1938. Es una edificación de arquitectura con corriente republicana también llamada ecléctica por que unifica los estilos del neoclasicismo francés con el idealismo griego con los titanes semidioses ubicados en la puerta de acceso. De Su diseño original contemplo una planta en forma de C que se organiza alrededor de un patio central. En el centro de éste y dividiéndolo en dos partes, se ubica la escalera que reparte a un corredor perimetral que distribuye a los distintos espacios. Es una construcción de tres pisos, a la que se accede desde la calle del Cuartel a través de una puerta rematada por un arco rebajado que conduce por un zaguán al patio central y la escalera. La puerta de acceso sobre la fachada está flanqueada por dos notables esculturas o "atlantes", vestidos con túnicas, que representan a un pescador y un obrero. Este cuerpo central está rematado por un frontón adornado con un llamativo relieve decorativo de una figura humana con alas. Se construye bajo la modalidad, de comercio y vivienda, esta maravillosa obra declarada Bien de Interés Cultural, de la Nación, (BIC), comienza a vivir los rigores de una Ciudad con grandes problemas económicos, que se reflejaron en la baja prestación de los servicios públicos lo que termina desmotivando a sus propietarios, quienes advierten que el desarrollo está lejos y abandonan sus viviendas, cambiando el uso de vivienda, por el uso de oficinas, en el 2do, y 3er piso.

En este momento de la historia el edificio que se diseño de 4 pisos, solo pudo terminarse hasta el 3er piso, quedando el 4to piso a nombre de sus propietarios Pedro y Matilde, para seguir la construcción de viviendas, pero esto no se hizo por la situación económica de la época. Es por esta razón, el Cuarto (4), piso de esta edificación no es la zona común del Edificio Pombo, sino la propiedad de los Sres. Ganem, quienes se reservaron ese lugar (Piso 4), para ellos seguir la obra, como así quedo plasmado en la escritura de propiedad, que aun hoy se encuentra en los archivos notariales de la Ciudad de Cartagena, y en los archivos culturales, del Palacio de la Inquisición.

Con abandono de la propiedad, este se llena de basuras, indigentes, cuartos para la

prostitución, y el edificio cae en la pesadilla moral del Centro Histórico, de Cartagena, y queda en abandono

Hoy se ha recuperado el edificio, por nuevos propietarios, que la han restaurado en casi el 95% de sus espacios físicos, volviendo nuevamente a su gloria primera, el primer piso es de uso comercial, y el 2.do y 3.er piso adecuados para viviendas de apartamentos, que algunos tratan de vivir decentemente, y otros las usan como alquiler para turismo, queriendo convertir la zona de la terraza en una zona común.

#### JUSTIFICACION DEL PROYECTO

Por causa de la humedad que descendía de la placa, y del baño que ha estado en este lugar como servicio, se empezaron a afectar, los aptos de familias que habitan en el 3er piso, y se presentó la necesidad de reunirse como coo-propietarios para estudiar este asunto de la humedad, y se autorizó al propietario de esta parte de la planta del 4 piso, que se construyera una pérgola con cubierta plana, para mitigar este problema, como en la realidad se consiguió, al ser sometido a prueba, por los aguaceros siguientes, que demostraron que la humedad había desaparecido, y también mejoro la temperatura interior de los aptos. Se propone la adecuación de una pérgola en la zona social de este bien inmueble con el fin de proteger del sol y de las lluvias a los usuarios de esta propiedad.

Después del paso de los huracanes que azotaron a la ciudad de Cartagena y que trajo como consecuencia filtraciones en una placa que ya estaba restaurada y consolidada, se decide hacer una pérgola en la zona Nororiental de la edificación o parte trasera sin afectación a la fachada del inmueble y sin afectación a sus vecinos que en este caso no existen.

Esta pérgola anclada con flanches al piso, protegidos con caucho e impermeabilizados con siliconas especiales, esta construida en madera recia en columnas de 4"x 4", vigas de amarre de 4"x 4", viguetas de 2"x 4", pie amigos y elementos estabilizadores para la cubierta plana, que es de material liviano en fibra de carbono color humo, con una altura de 2.70 mts ancho de 5.70 mst, largo de 20 mts y se construye siempre aligerando la carga, sobre la estructura de concreto actual, y con el fin de dar un servicio común bajo la idea de protección al usuario.

Para la elaboración de este trabajo se hizo necesario la autorización del presidente de la junta directiva de la copropiedad, Dr. Laureano Ruydiaz García con cc No 9.127.001 de Magangué, quien se presta para dar solución a esta problemática que se venia presentando en este sector de la terraza de uso común mixto, según las disposiciones de los copropietarios de esta antigua edificación.

El edificio Pombo del Centro Histórico, es uno de los bienes inmuebles de esta ciudad que se ha venido recuperando lentamente, y hoy presenta un ambiente sano de propietarios que han restaurado sus dependencias y le han dado calor humano a zonas abandonadas convertidas anteriormente en basureros satélites. Hoy tiene unos propietarios interesados en arreglar todos los detalles y daños menores que aun presenta como es el caso de la humedad en la terraza común, que después de haberse corregido con mantos de impermeabilizantes. Se sigue trabajando para no tener mas este problema que afecta los apartamentos 309,310,311 y otros de manera menor.

Es necesario dar claridad que este proyecto se saca adelante después de los reiterados reclamos que los propietarios de los apartamentos afectados por la humedad le hacen a la Sra. Siris Mercado Diaz donde le piden de manera especial que les presente una solución definitiva que arregle los problemas que los esta perjudicando.



Como respuesta a esta necesidad, la Sra. Siris mercado Días se dispone a impermeabilizar la zona afectada por este problema, y obtiene el visto bueno de los copropietarios, quienes de manera unánime aprueban los trabajos que en este momento están en ejecución, y que han solucionado este molesto problema.

Comité **NO EMITE NINGÚN CONCEPTO** puesto que el proyecto carece de planos y aspectos necesarios que permitan mirar la parte técnica que es complementaria a la presentación del proyecto.

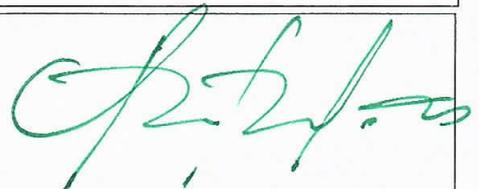
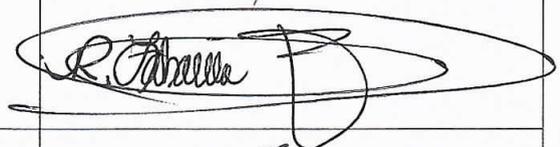
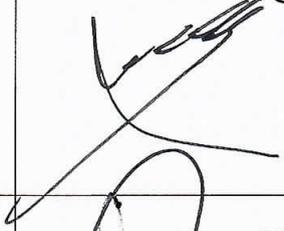
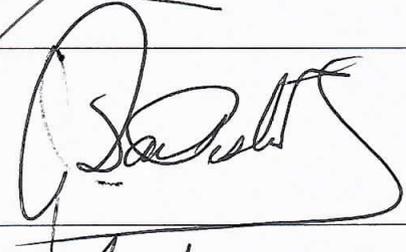
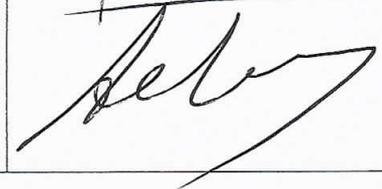
**6. Proposiciones y varios**

Comité manifiesta que se debe tener en cuenta el tema de alturas y distancias en áreas de influencia con base a una triangulación y que estas consideraciones que se plantean en actas deberían ser reglamentadas para incluir en el PEMP de la ciudad.

**7. Políticas aprobadas por comité**

**8. firmas**



8. Para constancia de todo lo anterior, firman:	
<p><b>Dr. Ausberto Coneo</b> Representante Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias y Presidente del Comité Técnico.</p>	
<p><b>Arq. Howard Villarreal.</b> Representante de Sociedad Colombiana de Arquitectos</p>	
<p><b>Arq. Ricardo Zabaleta Puello.</b> Representante de Facultades de Arquitectura</p>	
<p><b>Ing. Jorge Rocha Rodríguez</b> Representante de Asociación de Vecinos del Centro Histórico</p>	
<p><b>Dr. Jorge Dávila Pestana</b> Representante Academia de historia</p>	
<p><b>Dr. Alfonso Cabrera Cruz</b> Secretario Técnico del Comité Técnico</p>	

**ANOTACION MUY IMPORTANTE:**

Esta acta ha sido firmada, aceptada por todos los miembros del Comité técnico de Patrimonio Cultural de Cartagena y por el Secretario Técnico de dicho Comité.

  
Revisó: Arq. Alfonso Cabrera,  
Secretario Técnico del Comité Técnico  
Jefe de División de Patrimonio (IPCC)

  
Revisó: Arq. Claudia Rosales,  
Asesor Instituto de Patrimonio Cultural (IPCC).

Proyectó: Arq. Irina Martínez Fonseca  
Asesor Instituto de Patrimonio Cultural de Cartagena (IPCC)